



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00923403- -UNC-ME#FP

VISTO

La Diplomatura Universitaria Internacional en Salud Mental Comunitaria: una herramienta para transformar; y

CONSIDERANDO

Que por medio de la Resolución Decanal N° 272/2023 se establecieron los aranceles de citada Diplomatura ;

Que en la redacción del Artículo N° 5 de la citada resolución se cometieron errores materiales en la redacción del mismo, por lo que es necesario rectificar la misma;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

Artículo 1°: Rectificar el artículo N° 5 de la RD N° 272/2023, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 5°: Autorizar el cobro de los aranceles de la Diplomatura Universitaria Internacional en Salud Mental Comunitaria: una herramienta para transformar para el año 2023 según el siguiente detalle:

- *Estudiantes Nacionales*

Cuota única: Monto Total: \$40.000 (cuarenta mil pesos)*

Inscripción \$1.500 (mil quinientos pesos) y una cuota de \$38.500 (treinta y ocho mil quinientos pesos)

**El pago de la cuota única se podrá realizar hasta el día 15/06/2023.-*

Cuatro Cuotas: Monto Total: \$46.300 (cuarenta y seis mil trescientos pesos)

Inscripción \$1.500 (mil quinientos pesos) y 4 (cuatro) cuotas de \$11.200 (once mil doscientos pesos)

Ocho Cuotas: Monto Total: \$51.100 (cincuenta y un mil cien pesos)

Inscripción \$1.500 (mil quinientos pesos) y 8 (ocho) cuotas de \$6.200 (seis mil doscientos pesos)

- *Estudiantes extranjeros*

Cuota Única: Monto Total: \$50.000 (cincuenta mil pesos)*

Inscripción \$2.000 (dos mil pesos) y una cuota de \$48.000 (cuarenta y ocho mil pesos)

**El pago de la cuota única se podrá realizar hasta el día 15/06/2023.-*

*Cuatro Cuotas: Monto Total: \$56.800 (cincuenta y seis mil ochocientos pesos)
Inscripción \$2.000 (dos mil pesos) y 4 (cuatro) cuotas de \$13.700 (tres mil setecientos pesos)*

*Ocho Cuotas: Monto Total: \$62.000 (sesenta y dos mil pesos)
Inscripción \$2.000 (dos mil pesos) y 8 (ocho) cuotas de \$7.500 (siete mil quinientos pesos)*

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar y archivar. -